

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 00802/84 del Registro del Departamento de Arquitectura, por la cual la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico -Empresa Constructora S.C."-contratista de la obra "Juzgado Federal de Neuquén construcción del edificio" presenta para su aprobación la ampliación del plazo contractual de la obra y el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Certificación, ajustado a la prórroga del plazo que se propicia, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 4 y 5,

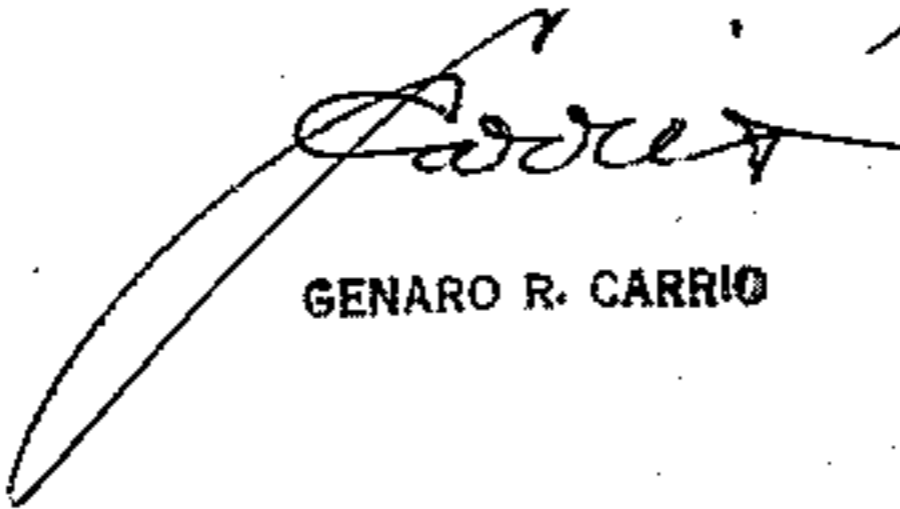
SE RESUELVE: Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría

1°) Otorgar a la Empresa "Hugo y Juan Carlos Enrico -Empresa Constructora S.C.-" una ampliación del plazo de obra contractual de 6 (seis) meses, fijándose como nueva fecha de terminación el día 10 de julio de 1985.-

2°) Aprobar el nuevo "Plan de Trabajos" y Curva / de Certificación" agregado a fs. 3 donde se contempla la incidencia de la ampliación a otorgar, y la nueva fecha de terminación de la obra.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Arquitectura a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SNK s.s.


GENARO R. CARRIO